



## **INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO**

### **INSERCIÓN DE UN CUARTO DE PLANA PAGADA POR EL IEQ**

SE PUBLICA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL. (Noticias, p.6)

### **DESPLEGADO: Convocatoria para Capacitadores-Asistentes Electorales**

Publicación en un cuarto de plana. (PA p.5)

### **FORMA IEQ CAPACITADORES**

**Las actividades a desempeñar está la de notificar las funciones a los directores de casilla**

Por Primavera Díaz

El Consejo del IEQ aprobó en sesión extraordinaria la convocatoria para Selección y Reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales para las próximas elecciones del mes de julio. El cierre de recepción de documentos será el 18 de febrero para comenzar con los primeros reclutamientos en las dos primeras semanas de marzo.

El secretario ejecutivo del Instituto, Magdiel Tinajero, indicó que las funciones que desarrollarán, de acuerdo a lo previsto en la ley Electoral del Estado de Querétaro, son las de notificar a los ciudadanos que resulten seleccionados en el procedimiento de insaculación para integrar las mesas directivas de casilla. (PA p. 4)

### **ABREN CONVOCATORIA PARA CAPACITADORES**

Por Yoheme Pomares

Convoca el Instituto Electoral de Querétaro a los ciudadanos, para que se integren a los trabajos de preparación del proceso electoral local 2012, como Capacitadores –Asistentes Electorales (CAES).

En sesión extraordinaria el Consejo General, fue aprobada la convocatoria para Selección y reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales, que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario del 2012. (C. p.8)

### **NO HAY MALA LECHE: JOSÉ VIDAL**

**LE RESPONDE AL PAN**

Por Sergio Hernández

El presidente del IEQ, José Vidal Uribe Concha, dijo que no había “mala leche” en la selección de los Consejos Distritales y que lo iba a revisar con el director del organismo. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? P.1)

### **CAMBIARÍAN SEDES DE IEQ SI PAN RESPALDA QUEJAS**

El Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, Bernardo Ramírez Cuevas, consideró que los Consejos Distritales instalados por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) cerca de sedes del Revolucionario Institucional (PRI) podrían ser mudadas si los panistas respaldan con pruebas sus quejas. *(a.m., Pág. 7-A)*



### **IMPUGNA EL PREP; LO MIRAN VULNERABLE**

#### **El PAN advierte que el PREP que pretende impulsar el órgano Electoral es vulnerable**

Por Redacción

A través del comunicado de prensa 004/2012, el Partido Acción Nacional dio a conocer su rechazo a la pretensión del órgano Electoral para controlar el Programa de Resultados Preliminares (PREP).

Acción Nacional, interpone Recursos de Consideración en contra del Acuerdo Relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que se pretende utilizar por el Instituto Electoral de Querétaro en las elecciones del 2012”.

En conferencia de prensa José Luis Báez, explicó que este recurso legal, se interpuso ante el Consejo General del IEQ, después de realizar un estudio técnico, legal y político. (LP p. 9)

### **EL IEQ ESTÁ COOPTADO**

#### **El Consejero Demetrio Juaristi habla sobre cómo se vulneró la autonomía del IEQ**

Por Iván Aldama

“El PRI se creó autoritario, ha sido autoritario y seguirá siendo autoritario, independientemente de las personas, es un PRI autoritario (...) y pues obviamente lo que hace es cooptar a los organismos que deberían de ser democráticos”, Ramón Lorence Hernández.

Promotor de cambios de las estructuras electorales, el ex panista, Ramón Lorence Hernández no tiene dudas: EL Instituto Electoral de Querétaro actualmente está cooptado por el gobierno en turno.

Insistió en que el Partido Acción Nacional se desfiguró en el gobierno y comenzó cada vez más parecerse más al PRI, este último, un partido que recordó tiene sus bases en el autoritarismo. (LP p. 5)

### **SE APLICARÁN SANCIONES UNA VEZ INICIADO EL PROCESO ELECTORAL**

Por Primavera Díaz

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sólo podrá iniciar una investigación de actos anticipados de precampañas por parte de algún aspirante político, una vez iniciado el proceso electoral, así señaló en entrevista el secretario ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero.

Derivado de un oficio presentado por la asociación “Por Querétaro Todos”, en donde solicitaba la sanción a aspirantes de distintos cargos políticos: Francisco Domínguez Servián, Armando Rivera Castillejos y Juan Arturo Torres Landa; Hernández Tinajero señaló que el IEQ debe de identificar primero autoridades competentes, así como los procedimientos correspondientes. (PA p. 4)



## INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

### **ALENTARÁ LA IGLESIA LA PARTICIPACIÓN EN COMICIOS**

Por Manuel Paredón

En los procesos electorales, la Iglesia Católica alentará la participación de los ciudadanos y llamará a la responsabilidad en la emisión del voto. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? P. 1)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### **PAN**

#### **NIEGA ANAYA DESVÍO DE RECURSOS**

El Ex Secretario Particular del exgobernador queretano Francisco Garrido Patrón, Ricardo Anaya Cortés, aseguró que no se ha aprovechado para campaña de los recursos que tenía como Subsecretario de Planeación Turística del Gobierno Federal, como sugirió el espacio de opinión de un periódico de circulación nacional. *(a.m., Pág. 5A)*

### **PRI**

#### **HAY JUEGO LIMPIO EN EL PRI, RECONOCEN SUS LEGISLADORES**

##### **Reaccionan ante las acusaciones que hace el PAN al interior del Instituto Electoral de Querétaro**

Por Candhy Escalante

El Instituto Electoral de Querétaro debe llegar a un acuerdo con los partidos políticos para que los consejeros distritales sean instalados en los sitios más pertinentes, aseguró el diputado priísta, Bernardo Ramírez Cuevas, quien subrayó que su partido siempre ha 'jugado limpio'.

Esto, luego de que el representante del Partido Acción Nacional ante el IEQ, Greco Rosas, pidiera a los consejeros considerar la decisión de instalar algunos consejos distritales, por asegurar que tanto el ocho como el 15 se encuentran en viviendas "nada recomendables". (PA p. 9)

#### **DECLINA POZO A LA CONTIENDA POR LA CAPITAL**

El funcionario estatal reconoció que su labor está al interior de gobierno del estado

Por Ulises Villar

Pese a que en una semana antes el Oficial mayor del Gobierno del Estado, Manuel Pozo, había confirmado sus intenciones por contender a puesto de elección popular (Alcaldía queretana), este miércoles en entrevista con Plaza de Armas, el Funcionario Estatal aseveró que primero están sus compromisos con la Administración Estatal. "Más que aspiraciones en este momento, estoy pensando en obligaciones, esa es la conclusión, yo en la Oficialía Mayor tengo bajo mi responsabilidad cerca de más de mil millones de pesos en proveeduría, además tengo que ver las relaciones laborales, y la Administración de inmuebles, es una carga importante de trabajo, desde luego estoy presto a cumplir con mis obligaciones". (PA p. 9)



### **RECONOCE BRAULIO A ENRIQUE BURGOS**

Por Primavera Díaz

El presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Braulio Guerra Urbiola, reconoció la trayectoria, trabajo y compromiso que ha tenido Enrique Burgos García con su estado, dijo, siempre ha sido un político cercano, de puertas abiertas, de propuesta, por ello es conocido por el “Caballero de la Política”.

Durante el registro de Burgo García e Isabel Aguilar, como precandidatos al Senado, el representante estatal del partido tricolor, indicó que el aspirante que es un hombre “querido por los queretanos, pero ahora como precandidato al Senado de la República se verá su esfuerzo y trabajo por el cual ha desempeñado importantes cargos en la vida política de Querétaro. (PA p. 9)

### **ACATARÍA DIPUTADO DISCIPLINA DEL TRICOLOR**

El aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal de Tequisquiapan por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diputado Antonio Macías Trejo, aseguró que priorizará las decisiones de su partido sobre las propias en caso de le fuera solicitado no contender por la Alcaldía. *(a.m., Pág. 2-A)*

### **ESTRENA BURGOS SU RED**

En las campañas también se lucha en el ciberespacio, es por ello que a partir de este miércoles el candidato al Senado por el Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Burgos García estreno su cuenta en la red social Twitter, la cual supero los 100 seguidores en sus primeras dos horas de existencia. *(a.m., Pág. 7-A)*

### **ASEGURA “EL POLLO” TRIUNFO DEL TRICOLOR**

Cualquiera de los aspirantes priistas a la Presidencia Municipal de Querétaro, le ganaría a Guillermo Tamborrel o Armando Rivera, aseguró Juan Arturo “El Pollo” Torres Landa. *(a.m., Primera Plana)*

### **ATACARÁN AL MÁS FUERTE: DALIA**

#### **Advierte diputada estrategia para la “guerra sucia”**

Por Aimée Pacheco

La guerra sucia se gesta siempre en contra del más fuerte, advirtió la diputada Dalia Garrido Rubio que consideró que en este proceso electoral los ciudadanos revisarán “con lupa” el actuar de los aspirantes a distintos cargos.

“Siempre el más fuerte es al que se le carga la mano, pero el ciudadano hoy está más informado, creo que no debe dejarse sorprender y debe de ver cuándo es una guerra sucia y rechazarla por consiguiente”, dijo. (DQ p. 3)



### COLUMNAS Y OPINIÓN

#### **PLAZA DE ARMAS**

Por Sergio Arturo Venegas

Cuentan a este armero que hay un prolífico empresario panista que le está haciendo la competencia a Armando Rivera Castillejos. Es panista y ha abierto dos restaurantes en este trienio. Su nombre: Michel Torres y es alcalde de Jalpan. Es, en aquellas tierras, un secreto a voces y, dicen, se lo cobrarán en las elecciones del primero de julio. No me consta que el edil haya “multiplicado los panes” y tenga una bonanza como pocos en aquellas tierras. Vox populi, vox Dei.

El golpeteo en algunos medios electrónicos a Tania Ruiz por aquello de que concluirá su cargo en el DIF municipal de San Juan del Río hasta el final del trienio, pero que no descarta posteriormente buscar un espacio de elección popular, demuestra que en casos como este, no se mide con la misma vara. Nadie, que yo sepa, alzó la voz para analizar el caso del intento de chapulineo de Marcela Torres y Adriana Fuentes, recién inscritas en la lista plurinominal del PAN al senado. Máxime cuando las señoras aún no concluyen su encargo en el Congreso Federal. Por poner un ejemplo. (PA p. 2) (web <http://plazadearmas.com.mx/?p=79867>)

#### **OPINIÓN: FUENTE DE EL MARQUÉS**

##### **Cartelazos en juriquilla**

Por Juan Antonio del Agua

“EL POLLO” TORRES LANDA presumió al comunicador JOAQUÍN SANROMÁN su cartel de este viernes. DIEGO SILVETI, JULIÁN LÓPEZ “EL JULI”, PABLO HERMOSO DE MENDOZA y GERARDO ADAME, con toros de Los Encinos. ¿Pero qué nos tienes para después, inquirió El Informador? A PABLO que se despide, a CASTELLA y a MANZANARES. De política, nada. Mmm. Agua de febrero, de Juriquilla espero. (PA p.1) (web <http://plazadearmas.com.mx/?p=79863>)

#### **COLUMNA: EN JUSTICIA**

##### **¿Está mudando?**

Por Jesús Garduño Salazar

¿La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia mudará a su presidente electo hace unos cuantos días?

Casi con un millón de habitantes y además con mucha población flotante que aquí trabaja y que habita en los poblados cercanos, la ciudad de Santiago de Querétaro aún posee hilos altamente conductores que hacen inmediatamente, de los acontecimientos, la noticia verbal. Así es como todavía sucedía en los años 60's hasta donde había alcanzado la frase: “Para lenguas y campanas, las Queretanas”. Y a pesar del tiempo, parece que sobrevive la misma característica, pues es por el mismo medio en que la sociedad se enteró de la posible mutación.

Si es verdad ¿que habrá motivado el cambio de rumbo? No es únicamente el quitar a un presidente para poner a otro. La posibilidad puede extenderse hasta el extremo de hacer rotación de los magistrados que están en las cuatro salas del Poder Judicial, porque si quitas a uno para colocarlo en sala distinta, será necesario que alguno de los que la formaban salga en virtud de que no pude haber más de tres.

Juntar tales modificaciones con la imposibilidad de contar con acuerdos unánimes de los consejeros electorales, a consecuencia de que uno de ellos estima que su sabia voz y su invaluable voto deben ser seguidos por el resto, dibuja parte del paisaje que veremos en el presente periodo de elecciones.



La ley Electoral del Estado no tiene precepto que contemple las atribuciones que corresponden a cada Consejero y todos integran al Consejo General del Instituto Electoral, por lo que es concluyente que es dentro de este órgano formado por los siete Consejeros donde ellos efectúan sus funciones, es decir, todos sí son uno (un consejo), pero uno (un consejero) no es todos. Y por ello es que, entre otras decisiones que ha de tomar el Consejo máximo, según regla 65 de la ley mencionada, es la de: "Designar al Director General del Instituto y al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el voto mayoritario de sus miembros presentes". Por eso todos (los siete) o la mayoría que representa la voluntad del todo (Consejo General) son la unidad; no obstante, uno no personifica a todos ni es la unidad. De ahí que a los Consejeros que suman la mayoría de los integrantes no se les ha de calificar o juzgar por la actitud u opinión de un individuo, quien solo se representa a sí mismo.

El Instituto, con sus órganos de dirección y sus órganos operativos, hoy es un conjunto de personas preparadas durante muchos años en el derecho electoral, quienes entienden del trabajo que les espera; que saben que los Partidos en la búsqueda del poder pueden hasta desdeñar la ley; que desean no tener que decidir inconformidades o denuncias de un Partido que pretende que el otro quede fuera de la contienda con una resolución sancionadora, y que tienen la ilusión de que todos los Institutos Políticos y sus candidatos gocen de la oportunidad de quedar, el día de la jornada electoral, en las manos y decisión del electorado y no sucumbir en una guerra de acusaciones antes de la fecha de la votación. Posición que yo no adivino, sino que me consta. Así lo he escuchado y constatado. El Consejo General se empeña para obtenerlo, aunque uno deshilvana en tinieblas lo que la mayoría teje.

Prueba del esfuerzo es el estudio que han hecho los Consejeros de las recientes controversias que hemos conocido por los medios informativos, que por nuevas traen sucesos frescos e inéditos. Nunca, en las últimas cinco elecciones que ha vivido el estado Queretano, escuchamos que todo un Municipio fuera amenazado con la muerte si no votaban favoreciendo al candidato de un Partido. Y ahora hemos sido testigos de oídas de una grabación que reproduce la exigencia de que los electores Michoacanos tenían que votar por el candidato a presidente municipal. Lo que unido a los laboratorios clandestinos, cierres de vías de circulación con vehículos en llamas, muertos que aparecen enrollados en zarapes y ataques armados a las fuerzas del Ejército Nacional, nos dibuja un panorama novedoso aunque sea indeseable.

La sala regional con sede en la ciudad de Toluca decreta la nulidad de la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, celebrada el 13 de noviembre de 2011 y revoca la declaración de validez de la elección y las constancias de mayoría expedidas a favor de la planilla registrada en candidatura común por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. Pero no crea usted que la revocación fue aprobada por unanimidad de votos, pues ha sido por mayoría de votos que expresaron los magistrados Santiago Nieto Castillo, quien hizo el proyecto, y Carlos Morales Paulín, quien emitió voto concurrente; puesto que la magistrada Adriana M. Favela Herrera votó en contra.

El propósito de prepararse lo mejor posible llevó a la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a analizar la sentencia que dictó la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que revisó y revocó la emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán respecto a la elección del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Y a los nuestros les debe haber ocupado largas horas, tanto como larga es dicha sentencia escrita en 722 páginas tamaño carta, para llegar a esta síntesis: Son argumentos que esgrimió el partido que pretendió la anulación: Que hubo funcionarios públicos en las casillas; la intervención del crimen organizado; el uso de símbolos religiosos en un acto de campaña ya que la madre del candidato a Presidente Municipal, en un evento público difundido gráficamente, le dio la bendición a su hijo; la trasmisión por canal de televisión de cable de los cierres de campaña; la transmisión televisiva de la pelea entre Juan Manuel Márquez y Pacquiao, en la que el boxeador Márquez lució el emblema del Partido en sus pantaloncillos, lo que fue visible en dicha pelea, que se captó en el Estado de Michoacán y en la ciudad de Morelia; el uso de símbolos religiosos en virtud de que el mismo partido hizo una revista promocional con la imagen de la catedral de Morelia.



Y la instancia Federal sentenció que el hecho de que la madre del candidato, quien es una persona no interviniente en el procedimiento electoral, lo santiguara, fue una manifestación de su libertad religiosa, en la que ella fue el sujeto activo, y su hijo (candidato) sujeto pasivo, por lo que no es causa de nulidad; que la transmisión del cierre de campaña está probada y fue ilegal porque una sentencia anterior así lo había resuelto; y que la transmisión de la pelea fue propaganda política de la que el Partido no se deslindó. Y termina el Consejo precisando las enseñanzas obtenidas: Que existen limitaciones absolutas para que personas físicas o morales, incluyendo partidos políticos, puedan contratar tiempo o publicidad para la emisión de propaganda política o electoral; que si es verdad que el IFE, respecto de dichas transmisiones irregulares, tiene facultades que abarcan desde la suspensión de la misma hasta la imposición de una sanción, también lo es que no tiene competencias para determinar la validez de una elección municipal y que sin embargo existe la importancia de que esas violaciones sean denunciadas ante la citada autoridad que permitiría aportar a las autoridades electorales locales las resoluciones que dicte el Consejo General del Instituto Federal, como una prueba preconstituida; y que la sola negativa de la contratación de espacios no es suficiente para evitar una afectación a determinado partido o candidato, pues debe existir un deslinde oportuno.

Es racionalmente concluyente que los involucrados en la actividad electoral del Estado de Querétaro (Consejos, Partidos y Aspirantes a cargos de elección), saturados por el sempiterno inconforme, prefieren que los siete responsables de la organización, vigilancia y decisiones electorales se interrelacionen con cordura y racionalidad. Más la mayoría de los pobladores no mostrarán mayor interés que no sea en poder votar y saber que su voto será contado y respetado. Y las discrepancias, con sonora voz o en susurros, que perciba el electorado entre los Consejeros o entre éstos y los representantes de Partido, ni asustan, ni distraerán de su cotidiana labor al habitante del Estado. De forma que todos ellos pueden quitarse de la mente la preocupación de que son observados por todos y cada uno; porque idear lo contrario significa que, si la armonía y coincidencia es la que debe reinar, no tiene sentido que el Legislador haya regulado que los acuerdos del Consejo pueden ser aprobados por mayoría de los presentes.- ni siquiera exige que sea por mayoría de los siete, que serían cuatro votos.-.

Un consejero no ha de preocupar, más la desintegración de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia si debe atraer la atención porque no habría que pasar por alto que en el Territorio del Estado el Instituto Electoral no es la autoridad que dice la última ni la primer palabra. Ésta la pronuncia la Legislatura cuando aprueba la reforma o nueva ley. Y aquella puede ser firmada por el Poder Judicial. Pero si el proceso electoral ya inició y si en estas horas el órgano estatal, que resolverá los conflictos que en esta materia surjan, decide cambiar a los magistrados que forman la Sala referida, enviara la imagen de ser la institución a la que le merece poca seriedad el procedimiento de selección de las autoridades de elección popular.

En periodo electoral todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia pueden ser incorporados a éste o salir de él; pero si un nuevo elemento llegara no podría generar que el actual presidente de la Sala Electoral fuera a formar parte de otra Sala pues la Ley Electoral lo prohíbe, dado que establece la prohibición de cambiarlo una vez que ha empezado el proceso electoral.

Ante la literalidad de la Ley supongo que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia no albergara la tentación de modificar la actual Sala Electoral del Estado. (PA P.8)

### **CUARTO DE GUERRA**

Por Julio de la Cruz

**¡SOPAS!** En suspenso, dicen, se encuentra la candidatura de Antonio Macías que antes en el PRI se daba por segura para la alcaldía de Tequisquiapan. Resulta que desde mero arriba están evaluando una estrategia con la cual todos los diputados locales tricolores, todos, quedarían amarrados a su curul hasta el 29 de septiembre, cuando acaba el encargo legislativo. ¿Será? (DQ p.1)



## INFORMACIÓN NACIONAL

### LIBRAN QUEJAS LOS CALDERÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) exoneró a Felipe Calderón, presidente de la República, a Ernesto Cordero, precandidato panista a la Presidencia de México y a Luisa María Calderón, ex candidata al gobierno de Michoacán, al declarar infundadas las quejas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Calderón y Cordero fueron denunciados por reiterar declaraciones que el titular del Ejecutivo hizo al diario estadounidense The New York Times. Sin embargo, el IFE consideró que no se violó la Ley Electoral. Sebastián Lerdo de Tejada, representante del tricolor, dijo que impugnarán la resolución del Instituto. También fue desechada la queja en contra de Luisa María Calderón, quien apareció en 14 promocionales transmitidos en el programa de televisión "El cafecito". Además, el IFE eximió a los precandidatos presidenciales Enrique Peña Nieto, del PRI y Andrés Manuel López Obrador, del PRD, al considerar que no hay elementos para sancionar actos anticipados de campaña. (REFORMA, P. 6. LESLIE GÓMEZ)

### COLIMA

#### FIJAN TOPES DE CAMPAÑA PARA COMICIOS EN COLIMA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) estableció los topes de gastos de campaña a los partidos políticos para la elección de las 16 diputaciones locales de mayoría y los 10 ayuntamientos de la entidad en el proceso concurrente 2011-2012. En sesión extraordinaria, los Consejeros aprobaron que cada uno de los ocho partidos registrados dispondrán de 6 millones 810 mil 742 pesos con 40 centavos para la elección de diputados y la misma cantidad para los candidatos a presidentes municipales. El Consejo estableció que los topes de gastos de campaña son otorgados de conformidad con el resultado de la multiplicación del número de electores de la lista nominal actual por un cuarto del salario mínimo vigente en el estado, en términos del artículo 170 del Código Electoral del Estado. (EL UNIVERSAL, P. 3F. ALFREDO QUILES)

### DISTRITO FEDERAL

#### MANCERA DEJA AL PRD EL PROCESO EN DELEGACIONES

Miguel Ángel Mancera, virtual candidato de la izquierda a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, dijo que no intervendrá en el proceso que se vive actualmente en el PRD para definir a los candidatos a las jefaturas delegacionales. "Yo no estoy participando ni me están consultado en el tema de las candidaturas", aclaró. "Yo no participaré en este proceso. Es un proceso que se está determinando por las fuerzas políticas, que están por quienes están interviniendo en él. Yo ya participé en el proceso que a mí me tocó participar", apuntó el ex procurador. (EL UNIVERSAL, P. 5. JOHANA ROBLES)

### ESTADO DE MÉXICO

#### EL IEEM SORTEARÁ AL 20% DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) instalará 17 mil 500 casillas el domingo 1 de julio, para elegir diputados locales y ayuntamientos en la entidad. Por ello, en cumplimiento a la normatividad electoral, el Consejo General del IEEM, en sesión extraordinaria, efectuó el sorteo mediante el cual se estableció que el mes de julio será la base para efectuar la primera insaculación del 20% de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores, punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11. DE LA REDACCIÓN)

### MORELOS

#### DAN PRI MORELOS A MARTÍNEZ GARRIGÓS

El conflicto en el PRI por la designación del candidato de unidad a la gubernatura de Morelos se destrabó con el nombramiento de Manuel Martínez Garrigós como presidente estatal del partido. El alcalde con licencia de Cuernavaca, quien hasta hace unos días se opuso a la designación de Amado Orihuela Trejo por parte del CEN priísta, anunció durante su toma de posesión que apoyará al precandidato.



"Hemos tomado la determinación de apoyar como candidato de unidad para el gobierno del estado a Amado Orihuela. Lo hacemos, primero que nada, porque somos institucionales, después, porque creemos que es la mejor propuesta para poder transformar a Morelos", dijo. (REFORMA, P. 15, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, P. 3, JUSTINO MIRANDA)

### **TABASCO**

#### **DEJAN CURUL 17 DIPUTADOS EN TABASCO**

El Congreso de Tabasco quedó prácticamente renovado, luego de que 17 de los 35 legisladores que lo conforman solicitaron licencia para dejar temporalmente el cargo con el fin de buscar ser candidatos a alcaldes o a diputados federales. Así, a 11 meses de concluir la LX Legislatura, este jueves sesionará en el pleno con más de la mitad de suplentes. Las solicitudes de licencia se dieron entre diciembre y enero, el primero en presentarla fue el presidente de la Junta de Coordinación Política, el priísta José Carlos Ocaña, quien originalmente pretendía ser el abanderado del tricolor para contender por la alcaldía del Centro, y ahora, para diputado federal. (REFORMA, P. 14, CARLOS MARÍ)

#### **RESOLVERÁ TEPJF CASO DE MANUEL CLOUTHIER**

Hoy, la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá la impugnación que presentó Manuel Clouthier Carrillo, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN). El legislador interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, luego de que el Comité Ejecutivo Nacional del blanquiazul lo vetó para ser precandidato al Senado. (NOROESTE.COM, DE LA REDACCIÓN)

#### **PARTIDOS CHOCAN CON EL IFE POR DEBATES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La aprobación del documento que contiene las respuestas a las dudas de los concesionarios de radio y televisión para efectuar debates en sus emisoras motivó la ruptura entre gran parte de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y la mayoría de los partidos políticos, con excepción del Partido Acción Nacional (PAN). En protesta porque los consejeros hicieron caso omiso a su petición de devolverlo a las comisiones para alcanzar un consenso, por primera vez en la historia, los partidos decidieron abandonar la sesión para romper el quórum deliberadamente, pero no impidieron su aprobación por seis votos contra tres, con lo que se avalan los debates en medios de comunicación. Entre los puntos donde los partidos políticos fueron más enfáticos en cuestionar la ambigüedad, destacó el relacionado con la posibilidad de que los medios organizaran debates en el periodo de intercampaña, pues del documento se desprendía que los medios de comunicación no tenían responsabilidad legal alguna, pero los aspirantes sí podrían incurrir en actos anticipados de campaña, y otro asociado a la posible participación de precandidatos únicos en debates. Al final sólo se introdujo un cambio relevante, al expresar claramente que no habrá debates durante el periodo de intercampañas. El acuerdo aprobado será impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por los seis partidos que se retiraron de la sesión. Durante la discusión del tema, Benito Nacif, consejero del organismo electoral, recordó que el Tribunal Electoral ya ha sancionado a medios, precandidatos y partidos por alejarse del ejercicio periodístico sin la prueba contundente de una contratación de tiempos en radio y televisión. (LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, P. 6, NACIÓN, RAÚL MARTIARENA; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIA)

#### **RESALTAN INCREMENTO DE LITIGIOS EN PROCESOS**

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) subrayó el incremento en la "litigiosidad" de los procesos electorales, con la reforma electoral 2007-2008, la cual creció 2.5 veces en 2009 con respecto de 2006, y que ya rebasó el número de sesiones del año 2000 en lo que va del actual proceso 2012. Durante el nombramiento del consejero Benito Nacif como nuevo presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, algunos integrantes del Consejo mencionaron los incrementos de trabajo en el tema de las quejas.



Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, apuntó que "a partir de la reforma electoral y del incremento de la litigiosidad de los procesos electorales, hemos tenido una participación cada vez más activa de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AFP Y EFE)

### **EL TEPJF EMPLAZÓ AL TRIBUNAL LOCAL A RESOLVER QUEJA DEL PRD**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Tribunal Electoral de Michoacán (TEM) que en tres días resuelva si admitirá la impugnación interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) después de que se declaró improcedente la demanda que ese partido presentó en contra del entonces candidato a gobernador Fausto Vallejo Figueroa, así como del PRI y del PVEM, por el reparto de la tarjeta La Efe. (LA JORNADA, P. 35, ESTADOS, JESÚS ARANDA)

### **SE REINCORPORÓ MARKO CORTÉS AL SENADO**

Se reincorporó a su escaño Marko Cortés Mendoza, senador panista, quien fue el candidato del albiazul a la alcaldía de Morelia, Michoacán, en los comicios del 13 de noviembre, plaza que ganó el PRI en una elección que finalmente fue anulada por la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA)

### **DEDAZOS DELEGACIONALES HACEN CRISIS EN EL PRD**

La definición de candidaturas para las jefaturas delegacionales en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) está propiciando una crisis. Precandidatos de diversas corrientes internas advirtieron que irán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en caso de que no se realicen las encuestas este fin de semana ni se conozca a los aspirantes mejor posicionados en las demarcaciones. Aleida Alavez, una de las inconformes, informó que solicitaron al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) una opinión sobre las sanciones o quejas que tienen algunos precandidatos por violentar las leyes electorales. Según las revisiones internas, los acuerdos perfilan que en 10 delegaciones se defina al candidato mediante la designación, en cuatro la corriente de René Bejarano pueda proponer al abanderado y en dos se lleve a cabo la consulta. (EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ JUAN REYES; OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, ARMANDO NAVARRETE)

### **OBLIGAN A PAN DEL ESTADO DE MÉXICO QUE INSCRIBA A ÓSCAR. SÁNCHEZ**

Por unanimidad los magistrados de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Estatal de Elecciones del Partido Acción Nacional (PAN) del Estado de México, donde le negaban la inscripción al diputado Óscar Sánchez Juárez como precandidato al Senado de la República, y otorgan un plazo de 24 horas a esa instancia del partido para que le entreguen su constancia de inscripción. Asimismo, el fallo obliga al PAN mexiquense a informar del cumplimiento de dicho acuerdo. (DIARIO DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE)

### **LLEGA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO SOBRINO DEL EX GOBERNADOR GONZÁLEZ CANTO**

Víctor Vivas Vivas, abogado y sobrino de Félix González Canto, ex gobernador priísta, fue electo titular del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQRoo), organismo que atenderá los comicios locales de 2013 para alcaldes y diputados. En el proceso local de julio de 2011, con Vivas como magistrado, el TEQRoo anuló 30 casillas y con ello resolvió a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), arrebatando al Partido de la Revolución Democrática (PRD) la diputación estatal por el Distrito 11, correspondiente a Cancún. Sin embargo, la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del TEQRoo y devolvió la diputación al PRD. (LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, JAVIER CHÁVEZ)



### **LA IGLESIA PREPARA DOCUMENTO PASTORAL EN TORNO A LOS COMICIOS**

La Iglesia católica en México prepara un documento pastoral de cara a los comicios electorales que se realizarán en julio próximo en los que se elegirá Presidente de la República, gobernadores, senadores diputados federales y locales, presidentes municipales, así como los 16 delegados del Distrito Federal. En una nota publicada en el Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México (SIAME) se destacó que el Consejo Permanente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), a través de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS), realizó en semanas pasadas una serie de consultas a diferentes sectores de la sociedad civil a fin de conocer las prioridades temáticas y las propuestas sociales "que podrían ser secundadas por los obispos nacionales y presentadas frente a los comicios de julio próximo". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, CECILIA HIGUERA)

### **ES LEGAL LA INVESTIGACIÓN CONTRA EX MANDATARIOS TAMAULIPECOS: SIEDO**

La investigación en contra de los ex gobernadores priístas de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores, Tomás Yarrington Ruvalcaba y Manuel Cavazos Lerma es constitucional y legal, aseguró Cuitláhuac Salinas, subprocurador en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR) y encargado de las diligencias: "El agente del Ministerio Público lo que está haciendo es realizar una investigación de acuerdo con sus atribuciones constitucionales y legales". Sin embargo, señaló que los trabajos ministeriales para determinar su responsabilidad penal por delitos del ámbito de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), y en específico de la Unidad Especializada en Delitos contra la Salud, se mantendrán ocultos. "Cualquier investigación en curso implica secrecía por parte del agente del Ministerio Público". Así, se negó a ofrecer detalles sobre los cargos, sobre cuándo inició la indagatoria y cuándo se difundirán las conclusiones. Evadió la respuesta al cuestionársele si los ex mandatarios estaban involucrados en actividades del narcotráfico o si la dependencia era utilizada con fines políticos o electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

### **PERSECUCIÓN A PRIÍSTAS, CON TINTE ELECTORAL, INDICÓ LEGISLADOR**

Resulta sospechoso que en este proceso electoral federal inicien averiguaciones contra ex gobernadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI); son evidentes los tintes electorales y la mano del gobierno federal en dicho asunto, afirmó Ramón Ramírez, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo. El legislador manifestó que estos procesos tendrían que haber comenzado en otro momento, ya que abordan temas de ex políticos que fueron gobernadores hace 18 años. Por tanto, se espera que las autoridades federales recapaciten en estos actos políticos y que mantengan la tranquilidad en el país, sobre todo porque hay señalamientos de servidores públicos del gobierno federal que acusan vínculos con la delincuencia organizada y no continuaron con las investigaciones correspondientes. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALBERTO QUINTANA)

### **PONE PRECIO A VOTOS DELEGADA DEL INM**

Rocío Sánchez de la Vega, delegada del Instituto Nacional de Migración (INM) en Puebla, ofreció dinero a cambio de votos a favor de Ernesto Cordero, precandidato presidencial panista. Según consta en un video, de cual Reforma tiene copia, la funcionaria federal promete a militantes panistas una remuneración a quienes lleven a sufragar el próximo domingo a por lo menos 13 personas más. En la grabación, la delegada del INM destaca la importancia del trabajo que realicen el 5 de febrero para asegurar el triunfo de "nuestro próximo presidente Cordero", y precisa a los operadores que, además de la retribución económica, les otorgarán un bono adicional por cada votante que aseguren. (REFORMA, P. 6, STAFF)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **EL PAN Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/ RUTH ZAVALA SALGADO**

Dicen que en la política nada está dicho, quizá porque "la política" depende de una serie de factores no siempre predecibles, pero también porque ésta puede cambiar con base en los acuerdos que generan los hombres y las mujeres que deciden sobre ella. Es lo que ha pasado en estas últimas semanas con diversas candidaturas.



Primero, la de la Presidencia de las llamadas izquierdas. Muchos creyeron que el jefe de gobierno estaba realmente compitiendo contra Andrés Manuel López Obrador. Pero, en el momento preciso, aduciendo el resultado de una encuesta, Marcelo Ebrard Casaubón (MEC) alzó el brazo de su supuesto adversario. Nombrado el aspirante a la Presidencia, tenía que decidirse por la candidatura del DF y, de igual forma, muchas personas pensaron que Alejandra Barrales la obtendría, pero otra vez, con base en otras encuestas, las izquierdas decidieron la de Miguel Ángel Mancera, originalmente, sólo favorito de MEC (días antes de las encuestas, se pronunciaron a su favor casi todos los grupos internos del PRD, el PT y Morena). Seguramente, hacer las "cosas bien" significaba demostrar públicamente, que el proceso de decisión interno había sido justo y en términos de igualdad para la y los precandidatos, de otra forma, alguno de ellos podría recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el fin de aducir que el procedimiento no había sido democrático. (EXCÉLSIOR, P. 18, NACIONAL, RUTH ZAVALA SALGADO)

### **EN PRIVADO/ Y AHORA, EL PERIODISMO "GENUINO"/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA**

Ayer se armó en la sesión del Consejo General del IFE por el tema de los debates y su regulación, que tan bien resuelven vía declaraciones, pero tan mal definen como autoridad electoral colegiada. La situación ha llegado a tal punto que, luego de una reforma electoral en 2007, seguida de adiciones, interpretaciones y fallos del Tribunal Electoral, el IFE, a menos de cinco meses de las elecciones del 1 de julio, salió con la integración de una comisión, otra, ésta a cargo de Sergio García Ramírez, para fijar posición en torno al debate, lo que sería previa reunión con partidos y especialistas en la materia, ante las preguntas planteadas por la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), el PAN y Andrés Manuel López Obrador. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

### **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

Los partidos políticos siguen jugándole al vivo con las cuotas de género en las candidaturas y podrían meterse en un gran lío. Resulta que ya le pidieron al Tribunal Electoral Federal (sic) que les "explique" en qué consiste su sentencia que claramente dice que se debe respetar el porcentaje de mujeres candidatas que establece la ley. Debido a esto, un grupo de mujeres de todos los colores tomarán hoy la palabra en el mismo Trife (sic) para darles una lección de leyes electorales a sus dirigentes partidistas. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

### **COMENTARIOS/ CORRELONA/ LUIS MANUEL NOVELO**

El que anda que no cabe en sí de contento e incluso ya fue felicitado en su página de Facebook por muchos militantes es el panista Óscar Sánchez, luego de que el Trife (sic) fallara a favor de cancelar la negativa de su registro para la candidatura al Senado y pide al PAN que lo incluya en el proceso para el registro, aunque será el presidente de su partido el que decida si se va o no de la coordinación legislativa. Vaya, se le acomodan las cosas a Óscar Sánchez, para desgracia de Gustavo Parra y José Luis Durán. (DIARIO DE MÉXICO, P. 11, LUIS MANUEL NOVELO)

### **LA CONSTITUCIÓN DE 1917, FUENTE DEL CAMBIO SOCIAL ORDENADO Y PACÍFICO/ MINISTRO SERGIO A. VALLS**

La Constitución federal sigue siendo hoy una fuente de legitimidad para los actos del poder y su control mismo, además de servir como conducto para el cambio ordenado y pacífico de nuestra sociedad. Y por su gran valor es preciso reflexionar sobre la necesidad de racionalizar y democratizar los procedimientos de sus posibles y eventuales reformas. La Constitución vigente no sólo ha sido un muro de control del poder, sino también un conducto para el cambio ordenado y pacífico de la sociedad mexicana. Desde 1917 ha sido reformada varias veces para canalizar las aspiraciones de la Nación por una vida mejor ampliando su catálogo de derechos, hasta llegar a su reforma más reciente del artículo uno. Varias veces nos hemos ocupado de ello en la Suprema Corte y, otras tantas, en otros tribunales federales, incluido desde luego el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los órganos adicionales que deben interpretar la Constitución con su respectiva ley reglamentaria, como el IFE por ejemplo. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ)



### REVISTAS

#### **MICHOACÁN TODAVÍA SIN LÍDERES ¿VIOLENCIA, POLÉMICA O CORRUPCIÓN?/ HELENA LOZANO GALARZA**

Los episodios de violencia, la polémica que rodea a los actores políticos y supuestos actos de corrupción han levantado sospechas entre la opinión pública, los medios de comunicación y los partidos políticos sobre si han sido o no factores decisivos e influyentes para que el proceso electoral en Michoacán continúe pausado mientras las esperanzas de un triunfo se enfrían y los ánimos de la población están a punto de estallar. En el caso de Morelia, las elecciones fueron anuladas el 28 de diciembre por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual argumentó que se produjeron graves irregularidades en el proceso electoral tales como la aparición televisiva del candidato del PRI, Wilfrido Lázaro Medina, en el cierre de campaña de Fausto Vallejo. ([NEWSWEEK REVISTA, P. 14 Y 16. HELENA LOZANO GALARZA](#))

## LIGAS PRIMERAS PLANAS

#### **DIARIO DE QUERÉTARO:**

[http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/portada\\_impresa.aspx](http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/portada_impresa.aspx)

#### **A.M. DE QUERÉTARO:**

<http://www.amqueretaro.com/periodico/70e73c7e1ae4634c7fc34b7b6349a1c4PORTADA%20JUEVES02.pdf>

#### **EL CORREGIDOR DE QUERÉTARO:**

<http://elcorregidor.mx/index.php/Edicion-Impresa.htm>

#### **PLAZA DE ARMAS DE QUERÉTARO:**

[http://plazadearmas.com.mx/wp-content/uploads/2012/02/PORTADA\\_2FEBRERO.jpg](http://plazadearmas.com.mx/wp-content/uploads/2012/02/PORTADA_2FEBRERO.jpg)

#### **PERIÓDICO NOTICIAS:**

<http://noticiasdequeretaro.com.mx/>

#### **LIBERTAD DE PALABRA:**

<http://www.libertaddepalabra.com/2012/01/el-instituto-electoral-de-queretaro-esta-cooptado/?preview=true>

#### **LA JORNADA:**

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/02/portada.pdf>

#### **REFORMA:**

<http://www.reforma.com/edicionimpresa/vista.asp?seccion=primera&fecha=20120202&pagina=1&ext=pdf>



# Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

## COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2012

FUENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL:

<http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
<b>DQ: DIARIO DE QUERÉTARO</b>	<b>T: TRIBUNA DE QUERÉTARO</b>	<b>CyP: CIUDAD Y PODER</b>
<b>N: NOTICIAS</b>	<b>M: MAGAZINE</b>	<b>RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO</b>
<b>AM: AM</b>	<b>I18: INFORMATIVO 18</b>	<b>IN: INQRO.COM</b>
<b>C: CORREGIDOR</b>	<b>FQ: FUTURO DE QUERÉTARO</b>	<b>IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO</b>
<b>PA: PLAZA DE ARMAS</b>	<b>LP: LIBERTAD DE PALABRA</b>	<b>SQ: SEXENIO QUERÉTARO</b>
<b>ELS: EL SOL DE SAN JUAN</b>	<b>PC: PODER CIUDADANO</b>	
<b>R: REFORMA</b>		
<b>J: LA JORNADA</b>		
<b>EE: EL ECONOMISTA</b>		
<b>EU: EL UNIVERSAL WEB</b>		
<b>ARM: ARGÓN MÉXICO WEB</b>		

LE RESPONDE AL PAN

# “No hay mala leche”: José Vidal

El presidente del IEQ, José Vidal dijo que no había “mala leche” en la selección de los consejos distritales y que lo iba a revisar con el director del organismo.

El martes, Greco Rosas dio a conocer que las sedes de los Consejos Distritales están ubicadas en propiedad de connotados priístas o se encuentran cercanos a oficinas del programa estatal “Soluciones”, lo que compromete la credibilidad del proce-

so, su legitimidad y la necesaria imparcialidad de las autoridades electorales.

El representante del PAN dijo que con base en documentación oficial proporcionada por el Director General del IEQ, Carlos Eguiarte Mereles, según consta en el oficio DG/183/11 de fecha 30 de enero del año en curso, el representante de Acción Nacional sustentó que la sede del Consejo Distrital VIII con residencia en Ameal-

co de Bonfil, que se sitúa en la calle Melchor Ocampo No. 761 de aquella demarcación, es propiedad del señor Andrés Garduño Aguilar, quien es reconocido como dirigente de la CNC, entre otros casos.

Ante ello, Vidal dijo que esa situación debería de ser explicada por el director del organismo y prometió revisar la situación, aunque si aclaró que “no hay mala leche”.



Dio a conocer el Instituto Electoral de Querétaro

# Abren convocatoria para capacitadores

YOHEME POMARES

**C**onvoca el Instituto Electoral de Querétaro a los ciudadanos, para que se integren a los trabajos de preparación del proceso electoral local del 2012, como Capacitadores-Asistentes Electorales (CAES).

En sesión extraordinaria del Consejo General, fue aprobada la convocatoria para la Selección y Reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales, que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario del 2012.

Las funciones que desarrollarán, de acuerdo con lo previsto en la Ley Electoral del estado de Querétaro, son las de notificar a los ciudadanos que resulten seleccionados en el procedimiento de insaculación, para integrar las mesas directivas de casilla.

Asimismo, habrán de brindar capacitación a quienes sean designados como funcionarios de casilla, a

▶ Las funciones que desarrollarán, son las de notificar a los ciudadanos que resulten seleccionados en el procedimiento de insaculación, para integrar las mesas directivas de casilla



efectos de que lleven a cabo adecuadamente esa trascendental función.

El día de la jornada electoral, los CAES auxilian a los ciudadanos en la instalación de las casillas.

Los requisitos para incorporarse son ser mexicano con pleno ejercicio de sus derechos políticos, estar inscrito en la lista nominal de elec-

tores y contar con credencial para votar, no tener más de 60 años de edad, no ser ministro de algún culto religioso, no ser miembro de algún partido político, o asociación política, no ser militar en servicio activo, tener mando en los cuerpos policiacos o haber sido condenado por delito doloso.



# El Instituto Electoral de Querétaro CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 90 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a los ciudadanos interesados en participar como

## Capacitadores-Asistentes Electorales

quienes son auxiliares de los consejos distritales y municipales, así como de las mesas directivas de casilla en las etapas preparatoria de la elección, jornada electoral y posterior a la elección, de conformidad con los reglamentos aplicables.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano con residencia en el estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
2. Estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar.
3. No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral.
4. No ser ministro de algún culto religioso.
5. No ser miembro de algún partido político o asociación política.
6. No ser militar en servicio activo o tener mando en los cuerpos policiacos.
7. Acreditar educación preparatoria, preferentemente.
8. No haber sido condenado por delito doloso.
9. Presentar solicitud y documentación, conforme a lo requerido por la presente convocatoria.
10. Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades.
11. Acreditar cada una de las etapas que establece el procedimiento de selección.

Los interesados deberán presentar los siguientes

### DOCUMENTOS:

1. Original de acta de nacimiento.
2. Original de credencial para votar.
3. Original de comprobante de domicilio reciente, que deberá coincidir con el de la credencial para votar.
4. Original de comprobante máximo de estudios.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos señalados en los puntos 1, 4, 5, 6, 8 y 10 del apartado anterior.
7. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento que establece la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse personalmente dentro del siguiente

### PLAZO:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones de las 24 oficinas del Instituto Electoral de Querétaro ubicadas en todo el territorio del estado.

Municipio	Domicilio
Amealco de Bonfil (Distrito VIII)	Melchor Ocampo #761, Centro.
Arroyo Seco	Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 49 + 055, Las Flores.
Cadereyta de Montes (Distrito XIV)	Vicente Guerrero #16, Centro.
Colón	Salvador Díaz Mirón #46, Barrio de Soriano.
Corregidora (Distrito VII)	Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejeda.
El Marqués (Distrito XII)	Av. El Marqués #16, La Cañada.
Ezequiel Montes	Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.
Huimilpan	Madero #11, Centro.
Jalpan de Serra (Distrito XV)	Mariano Malamoros #45-A, Centro.
Landa de Matamoros	Paraiso S/N, Barrio San Esteban.
Pedro Escobedo (Distrito XI)	Heródico Colegio Militar #3-A, Centro.
Peñamiller	Francisco I. Madero #2, Centro.
Pinal de Amoles	5 de Mayo #10, Centro.
Querétaro (Distrito I)	Pathé #58, Col. Pathé.
Querétaro (Distrito II)	Tzeltales #244, Col. Cerrito Colorado.
Querétaro (Distrito III)	Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.
Querétaro (Distrito IV)	Juan N. Frias #17, Col. Constituyentes del Parque.
Querétaro (Distrito V)	José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.
Querétaro (Distrito VI)	La Laguna #129, Col. Vista Alegre 2ª Sección.
San Joaquín	Av. Francisco Zarco #4, Centro.
San Juan del Río (Distrito IX)	Juárez Ole. #196, Centro.
San Juan del Río (Distrito X)	Nicolás Alcántara #17, Centro.
Tequisquiapan	Nicolás Bravo Pte. #27, Centro.
Tolimán (Distrito XIII)	Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Horno de Cal.

Se podrá hacer un registro preliminar por Internet a través de la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro: [www.iej.org.mx](http://www.iej.org.mx)

### PROCEDIMIENTO:

1. Sólo se considerarán aspirantes al cargo de Capacitador - Asistente Electoral a quienes entreguen la documentación completa y cumplan con todos los requisitos.
2. El procedimiento constará de tres etapas:
  - Evaluación curricular y entrevista.
  - Examen de conocimientos.
  - Evaluación de exposición didáctica.
3. Los aspirantes que no acrediten la primera etapa, no podrán participar en la segunda, mientras que en la tercera etapa sólo participarán quienes hayan obtenido las más altas calificaciones para cada uno de los consejos electorales donde habrán de desarrollar sus actividades. El número máximo de aspirantes que se considerarán para esta última etapa será de hasta el doble del número de Capacitadores - Asistentes Electorales a contratar para cada una de las demarcaciones distritales y municipales.
4. Para la designación que hará el Consejo General, se considerará la calificación global que cada uno de los aspirantes haya obtenido, bajo los siguientes porcentajes:
  - Evaluación curricular y entrevista (20%).
  - Examen de conocimientos (50%).
  - Evaluación de exposición didáctica (30%).

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes, acude a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, ubicada en avenida Las Torres, número 102, Fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1131, 1132, 1134, 1135 y 1136 o al 01 800 400 2003.

Tu participación hace la democracia

PROCESO  
ELECTORAL  
2012



# El Instituto Electoral de Querétaro CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 90 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a los ciudadanos interesados en participar como

## Capacitadores-Asistentes Electorales

quienes son auxiliares de los consejos distritales y municipales, así como de las mesas directivas de casilla en las etapas preparatoria de la elección, jornada electoral y posterior a la elección, de conformidad con los reglamentos aplicables.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano con residencia en el estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
2. Estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar.
3. No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral.
4. No ser ministro de algún culto religioso.
5. No ser miembro de algún partido político o asociación política.
6. No ser militar en servicio activo o tener mando en los cuerpos policíacos.
7. Acreditar educación preparatoria, preferentemente.
8. No haber sido condenado por delito doloso.
9. Presentar solicitud y documentación, conforme a lo requerido por la presente convocatoria.
10. Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades.
11. Acreditar cada una de las etapas que establece el procedimiento de selección.

Los interesados deberán presentar los siguientes

### DOCUMENTOS:

1. Original de acta de nacimiento.
2. Original de credencial para votar.
3. Original de comprobante de domicilio reciente, que deberá coincidir con el de la credencial para votar.
4. Original de comprobante máximo de estudios.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos señalados en los puntos 1, 4, 5, 6, 8 y 10 del apartado anterior.
7. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento que establece la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse personalmente dentro del siguiente

### PLAZO:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones de las 24 oficinas del Instituto Electoral de Querétaro ubicadas en todo el territorio del estado.

Municipio	Domicilio
Amealco de Bonfil (Distrito VIII)	Melchor Ocampo #761, Centro.
Arroyo Seco	Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 49 + 055, Las Flores.
Cadereyta de Montes (Distrito XIV)	Vicente Guerrero #16, Centro.
Colón	Salvador Díaz Mirón #46, Barrio de Soriano.
Corregidora (Distrito VII)	Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejeda.
El Marqués (Distrito XII)	Av. El Marqués #16, La Cañada.
Ezequiel Montes	Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.
Huimilpan	Madero #11, Centro.
Jalpan de Serra (Distrito XV)	Mariano Matamoros #45-A, Centro.
Landa de Matamoros	Paraíso S/N, Barrio San Esteban.
Pedro Escobedo (Distrito XI)	Heróico Colegio Militar #3-A, Centro.
Peñamiller	Francisco I. Madero #2, Centro.
Pinal de Amoles	5 de Mayo #10, Centro.
Querétaro (Distrito I)	Pathé #58, Col. Pathé.
Querétaro (Distrito II)	Tzeltalles #244, Col. Cerrito Colorado.
Querétaro (Distrito III)	Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jauregui.
Querétaro (Distrito IV)	Juan N. Frijas #17, Col. Constituyentes del Parque.
Querétaro (Distrito V)	José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.
Querétaro (Distrito VI)	La Laguna #129, Col. Vista Alegre 2ª Sección.
San Joaquín	Av. Francisco Zarco #4, Centro.
San Juan del Río (Distrito IX)	Juárez Ole. #196, Centro.
San Juan del Río (Distrito X)	Nicolás Alcántara #17, Centro.
Tequisquiapan	Nicolás Bravo Pte. #27, Centro.
Tolimán (Distrito XIII)	Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Horno de Cal.

Se podrá hacer un registro preeliminar por Internet a través de la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro: [www.iej.org.mx](http://www.iej.org.mx)

### PROCEDIMIENTO:

1. Sólo se considerarán aspirantes al cargo de Capacitador - Asistente Electoral a quienes entreguen la documentación completa y cumplan con todos los requisitos.
2. El procedimiento constará de tres etapas:
  - Evaluación curricular y entrevista.
  - Examen de conocimientos.
  - Evaluación de exposición didáctica.
3. Los aspirantes que no acrediten la primera etapa, no podrán participar en la segunda, mientras que en la tercera etapa sólo participarán quienes hayan obtenido las más altas calificaciones para cada uno de los consejos electorales donde habrán de desarrollar sus actividades. El número máximo de aspirantes que se considerarán para esta última etapa será de hasta el doble del número de Capacitadores - Asistentes Electorales a contratar para cada una de las demarcaciones distritales y municipales.
4. Para la designación que hará el Consejo General, se considerará la calificación global que cada uno de, los aspirantes haya obtenido, bajo los siguientes porcentajes:
  - Evaluación curricular y entrevista (20%).
  - Examen de conocimientos (50%).
  - Evaluación de exposición didáctica (30%).

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes, acude a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, ubicada en avenida Las Torres, número 102, Fraccionamiento Gálindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1131, 1132, 1134, 1135 y 1136 o al 01 800 400 2003.

Tu participación hace la democracia

PROCESO  
ELECTORAL  
2012

ABRE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL

# Forma IEQ capacitadores

**Las actividades a desempeñar está la de notificar las funciones a los directores de casilla**

Primavera Díaz

El Consejo del IEQ aprobó en sesión extraordinaria la convocatoria para Selección y Reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales para las próximas elecciones del mes de julio. El cierre de recepción de documentos será el 18 de febrero para comenzar con los primeros reclutamientos en las dos primeras semanas de marzo.

El secretario ejecutivo del Instituto, Magdial Tinajero, indicó que las funciones que desarrollarán, de acuerdo con lo previsto en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, son las de notificar a los ciudadanos que resulten seleccionados en el procedimiento de insaculación para integrar las mesas directivas de casilla.

Asimismo, dijo: "Habrán de brindar capacitación a quienes sean designados como funcionarios de casilla a efectos de que lleven a cabo adecuadamente esa trascendental función". Ya en el día de la jornada electoral, los capacitadores auxiliarán a los ciudadanos en la instalación de las casillas.

Después de llevar a cabo la lectura de dicha convocatoria, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Eduardo León Chaín, solicitó al consejo incluir una entrevista a cada uno de los seleccionados, para verificar que cuenten con un alto nivel de ética, en cuanto el trabajo que estarán desempeñando debe de ser totalmente transparente para evitar problemas políticos.

A la petición, el secretario ejecutivo señaló que la convocatoria no puede ser modificada, sin embargo se comprometió que durante el curso de capacitación obligatorio que se les otorga, se incluirán temas relacionados a esto.

"No podemos modificarla, pero yo me comprometo a enfocarnos en la ética, yo tengo que dar el ejemplo y así será", indicó.

Una vez aprobada dicha convocatoria por todos los miembros del consejo electoral, dieron los requi-

sitos para incorporarse como capacitador-electoral, de entre los que destacan: ser ciudadano mexicano con residencia en el estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar, no tener

más de 60 años de edad al día de la jornada electoral, no ser ministro de algún culto religioso, no ser miembro de algún partido político o asociación política, no ser militar en servicio activo o tener mando en los cuerpos policíacos, acreditar educación preparatoria, preferen-

temente, no haber sido condenado por delito doloso, presentar solicitud y documentación conforme a lo requerido por la presente convocatoria, tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades y, finalmente, acreditar cada una de las etapas.

## Se aplicarán sanciones una vez iniciado el proceso electoral

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sólo podrá iniciar una investigación de actos anticipados de precampañas por parte de algún aspirante político, una vez iniciado el proceso electoral, así lo señaló en entrevista el secretario ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero.

Derivado de un oficio presentado por la asociación "Por Querétaro Todos", en donde solicitaba la sanción a aspirantes de distintos cargos políticos: Francisco Domínguez Servién, Armando Rivera Castillejos y Juan Arturo Torres Landa; Hernández Tinajero señaló que el IEQ debe de identificar primero autoridades competentes, así como los procedimientos correspondientes.

"La autoridad electoral tiene reconocidas facultades para actuar una vez que se declara de inicio el proceso electoral, el reglamento sancionador así lo menciona. Una vez iniciado el proceso sancionaremos o tendremos conocimiento de aquellas personas que hayan tenido como objeto violentar nuestros prin-

cipios en la materia electoral", señaló.

Explicó que la Ley Electoral indica que la persona que inicie actos anticipados de precampaña, puede ser sancionada, incluso, con la pérdida de derecho para ser registrado como precandidato, siendo responsabilidad del partido político el que debe de aplicar dicha sanción. Posteriormente, dijo, una vez aplicada, el IEQ le negará el registro como candidato.

Al respecto, Hernández Tinajero señaló que en caso de que el partido evite aplicar dicha sanción, entonces sí el Instituto tendrá que intervenir retirándole el registro como candidato; y si por alguna razón el IEQ no realiza el castigo, entonces será la sala superior del Tribunal Superior de Justicia quien lleve a cabo el acto.

Una vez explicado esto, el secretario señaló que aún no se aplicará ninguna sanción, ya que no se tiene la certeza de que alguno de los aspirantes sí vaya a registrarse.

Primavera Díaz

# Cambiarían sedes de IEQ si PAN respalda quejas

IPOR DANIEL MARTÍNEZ  
dmartinez@amqueretaro.com

El Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, Bernardo Ramírez Cuevas, consideró que los Consejos Distritales instalados por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) cerca de sedes del Revolucionario Institucional (PRI) podrían ser mudadas si los panistas respaldan con pruebas sus quejas.

Luego de que en Sesión de Consejo del IEQ, el representante del PAN, Greco Rosas Méndez, se quejó porque el Consejo 15 del Municipio de Querétaro, se ubicaría a tres casas de las oficinas del programa 'Soluciones' y el de Amealco, se ubicaría en la casa de

## EVOLUCIÓN...

**Nos encontramos ante una constante transformación, donde la computación evoluciona a la informática, ésta a la digitalización y la última lo hace a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que van siendo adoptadas de manera paulatina (...)**

BERNARDO RAMÍREZ/Diputado del PRI

un líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el legislador priista consideró que si están fundamentadas las quejas, podría proceder al cambio de sede para evitar reclamos panistas.

"Si dicen que las sedes pertenecen o no a un partido político pues que lo comprueben y no habrá mayor problema, en un momento dado se pueden cambiar de sede, por eso son los trabajos

previos para que después no haya reclamos, porque si se maneja cierta distancia para que no haya confusión ese mismo día de elección y todo mundo esté de acuerdo y si no están que lo comprueben", solicitó el Diputado.

Además, Ramírez Cuevas solicitó a los representantes de los seis partidos políticos llegar a acuerdos para determinar la ubicación de la instalación de

las casillas que se utilizarán el 1 de julio en todo el territorio queretano para elegir Alcaldes, Diputados y Senadores.

"Se hacen trabajos al interior del Instituto Electoral para que puedan de manera conjunta revisar las partes, en las propias casillas se someten a la consideración de los integrantes de los partidos políticos, su instalación para qué mencionen si están o no de acuerdo, es parte del proceso",

Durante la Sesión de la Comisión de Gobernación, se anunció la creación por parte del Poder Ejecutivo Estatal de una Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Tecnológicas que pretende agilizar la Administración Pública y facilitar el acceso a la información.

SEMANARIOS

Libertad de Palabra

REVISTAS

# El IEQ está cooptado

» El Consejero Demetrio Juaristi habla sobre como se vulneró la autonomía del IEQ.



FOTO: IVAR ALDAMA GARRICA

Ven al Consejero del IEQ sometido.

“El PRI se creó autoritario, ha sido autoritario y seguirá siendo autoritario, independientemente de las personas, el origen de las personas, es un PRI autoritario (...) y pues obviamente lo que hace es cooptar a los organismos que deberían de ser democráticos”, Ramón Lorence Hernández.

**Ivar Aldama Garrica**

Promotor de cambios en las estructuras electorales, el ex panista, Ramón Lorence Hernández, no tiene dudas: el Instituto Electoral de Querétaro actualmente está cooptado por el gobierno en turno.

Insistió en que el Partido Acción Nacional se desfiguró en el gobierno y comenzó cada vez a parecerse más al PRI, este último, un partido que recordó tiene sus bases en el autoritarismo.

“El PRI se creó autoritario, ha sido autoritario y seguirá siendo autoritario, independientemente de las personas, el origen de las personas, es un PRI autoritario (...) y pues obviamente lo que hace es cooptar a los organismos que deberían de ser democráticos”.

Lorence Hernández se opuso a las reformas que impulsó el Poder Ejecutivo en septiembre de 2010 --como otros muchos

ciudadanos--, pues las consideró una retroceso de 15 años para la democracia en Querétaro.

Tras fracasar en su intención, los consejeros electorales --que fueron electos en medio de cuestionamientos--, presentaron una nueva reforma que resultó una “calca” de la del mandatario, según detectaron académicos y especialistas en el tema electoral.



SEMANARIOS | *Libertad de Palabra* REVISTAS

Al respecto, consultamos al consejero electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, sobre la aparente intervención del Poder Ejecutivo en los consejeros que impulsar dicha ley. Su respuesta fue la siguiente: "En política lo que percibes, se convierte en realidad".

Por ello, consideró que ese episodio debería ser un punto para debatirse entre los ciudadanos que buscan fortalecer las instituciones.

"Me dicen, que hay párrafos enteros, sería interesante ver quién fue la persona que lo procesó en el instituto y llegar a las (últimas) consecuencias (...) si había párrafos que tenían la misma redacción, sería muy interesante el debate, porque eso se vería una vulneración de la autonomía, definitivamente".

Para Ramón Lorence Hernández, la reforma electoral

pretendía cambiar la estructura del organismo: "En esta nueva institución se pretendía tener un control absoluto (por parte) del Gobierno, muchos ciudadanos nos sumamos a hacer una protesta y finalmente quedó cancelada esa reforma".

En esa misma línea, considera que el instituto responsable de las elecciones en el estado, puede revertir esta situación cuando sus integrantes comprendan que tienen un puesto que les exige servir y atender a la ciudadanía.

En entrevista con Libertad de Palabra, Lorence Hernández recordó que el Instituto Electoral de Querétaro, desde su creación en la llamada "Gran Reforma Electoral de Querétaro", ha batallado por reconocerse como un organismo autónomo ante las presiones del Gobierno.

Y es que recordó que el IEQ sirvió para quitarle al Gobierno el control del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, mecanismo que se utilizaba para que los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido dominante en ese tiempo, ganaran las elecciones.

"Mientras el Gobierno insista en controlar esas instituciones, no hay democracia en Querétaro, no hay una libre participación de la ciudadanía ni de los

ciudadanos en los organismos que fueron creados para controlar las acciones del Gobierno".

Lorence Hernández observa que tras la elección del presidente del IEQ, el Consejo General se dividió, por lo que identifica que hay cuatro consejeros alineados: José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General; Magdiel Hernández Tinajero; Alfredo Flores Ríos y Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, y tres que aparentemente tratan de ejercer su papel ciudadano: Demetrio Juaristi Mendoza; Esperanza Vega Mendoza y Yolanda Elías Calles Cantú: "Mientras unos obedezcan a los intereses del Gobierno y otros, aparentemente, obedezcan a intereses ciudadanos, pues entonces seguirá siendo un órgano de autoridad colegiada rota, desmembrada, en donde tres van para un lado y cuatro para otro y no hay forma de poder darle continuidad y cohesión a las decisiones que deban de tener".

En este sentido, el consejero Demetrio Juaristi Mendoza manifestó que desconoce cómo es que el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Bernardo Ramírez Cuevas, anticipó el resultado de la elección del presidente del IEQ: "hice

referencia a que en un palacio se había arreglado el asunto (la elección del presidente del IEQ) porque el diputado Bernardo Ramírez del Palacio Legislativo, (...) un día antes de la elección, salió diciendo que se iba a reelegir el consejero presidente (José Vidal Uribe)".

En su caso, aclaró que accedió al puesto de consejero electoral sin ningún tipo de compromiso: "de mi parte no, del mío nada, no acordé mi llegada con nadie y afortunadamente eso me da mucha libertad, no tengo padrinos".

Lorence Hernández agregó que para fortalecer el IEQ hace falta un proceso de elección donde la sociedad proponga a los consejeros y los diputados los elijan por sorteo. Además de fijar un porcentaje del presupuesto para el organismo, de tal manera que se evite la dependencia presupuestaria del Poder Ejecutivo.

SEMANARIOS

Libertad de Prensa REVISTAS

# Impugnan el PREP; lo miran vulnerable

» El PAN advierte que el PREP que pretende impulsar el Órgano Electoral es vulnerable.

Redacción

A través del comunicado de prensa 004/2012, el Partido Acción Nacional dio a conocer su rechazo a la pretensión del Órgano Electoral para controlar el Programa de Resultados Preliminares (PREP).

“Acción Nacional, interpone Recurso de Consideración en contra del Acuerdo Relativo a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que se pretende utilizar por el Instituto Electoral de Querétaro, en las elecciones del 2012”.

En conferencia de prensa, José Luis Báez explicó que este recurso legal, se interpuso ante el Consejo General del IEQ, después de realizar un estudio técnico, legal y político.

En su comunicado detallaron algunos puntos que lo llevaron a asumir esa postura, mismos que a continuación se reproducen.

1) El PREP que se plantea, es tan vulnerable, como el hecho de que no contempla una regla básica de seguridad, de que el servidor principal y el de respal-

do o espejo estén a una distancia de 50 km como lo aconseja cualquier experto.

2) Es la dependencia laboral que existe entre quien pretende operar el PREP y los consejeros. Contrastado con una empresa especializada donde existe una obligación contractual.

3) No es técnicamente posible, tampoco es ético. Este PREP no es viable en su tiempo de desarrollo, ni en su tiempo para prueba. Fue sorpresivo y no se cuenta con tiempo suficiente para desarrollarlo.

4) Argumentan cuestiones de austeridad, pero no indican en ninguna parte los ahorros. Incluso puede existir un mayor gasto, pues el equipo que adquieran, seguramente será obsoleto. Pasando de ser una inversión a un dispendio.

5) Sobre la cuestión legal no se encuentra sustento para que el Consejo ejerza la facultad de aprobar un programa de este tipo.

De acuerdo a estas razones, entre otras, el Dirigente Estatal

del PAN, acompañado del Secretario General del CDE y el Representante del Partido ante el IEQ, Luis Antonio Rangel y Greco Rosas Méndez, respec-

tivamente, hizo un llamado a los consejeros electorales, a que impere en ellos la buena voluntad, la prudencia política y la ética en sus acciones y los lleve a

reconsiderar que no reúnen las condiciones para llevar ellos el PREP, en las próximas contiendas electorales.

## APROBACIÓN



La autoridad electoral aprobó los formatos de materiales y la documentación que se utilizará en los comicios, además de la convocatoria para los asistentes electorales.

# Hay juego limpio en el PRI reconocen sus legisladores

**Reaccionan ante las acusaciones que hace el PAN al interior del Instituto Electoral de Querétaro**

Candhy Escalante

El Instituto Electoral de Querétaro debe llegar a un acuerdo con los partidos políticos para que los consejos distritales sean instalados en los sitios más pertinentes, aseguró el diputado priísta Bernardo Ramírez Cuevas, quien subrayó que su partido siempre ha 'jugado limpio'.

Esto, luego de que el representante del Partido Acción Nacional ante el IEQ Greco Rosas pidiera a los consejeros reconsiderar la decisión de instalar algunos consejos distritales, por asegurar que tanto el ocho como el 15 se encuentran en viviendas "nada recomendables".

Ante dicha aseveración, el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en la Legislatura Local señaló que es el instituto el que debe trabajar en la revisión e instalación de casillas.

"Precisamente por eso se hacen los trabajos al interior del propio instituto junto con los partidos políticos para que puedan, de manera conjunta, realizar estas partes. Incluso en la propia instalación de

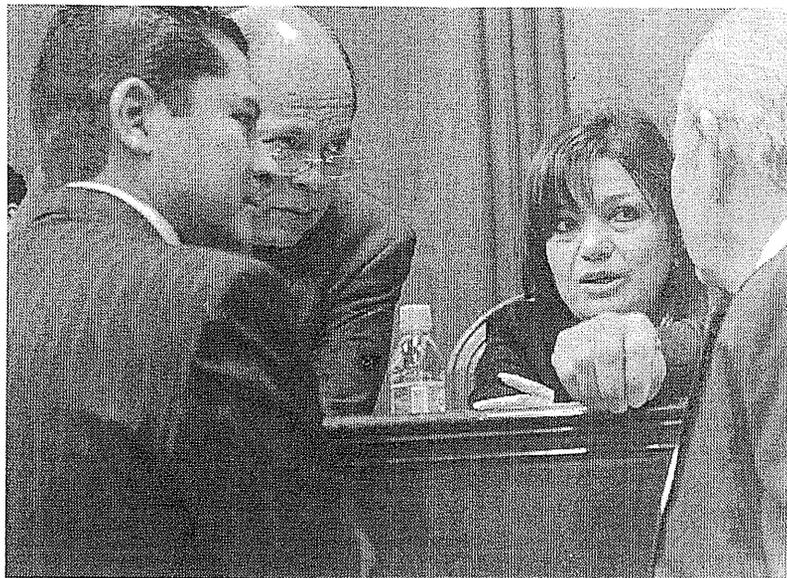


Foto: Sietefoto

Los diputados del PRI aseguran que mantendrán juego limpio

las casillas se hace una revisión y se les somete a los integrantes, es parte de un proceso que se está llevando a cabo", comentó el legislador.

Como parte de la queja, Greco Rosas señaló que algunas propiedades en las que se instalarán los consejos distritales, uno de ellos es propiedad del líder de la CNC en Amealco mientras que otro se encuentra en un sitio contiguo a una propiedad del subsecretario de gobierno Rigoberto Torres.

El priísta subrayó que los dichos del representante del PAN ante el IEQ deberán ser comprobados, pues en caso de ser ciertos, la institución podría resolver el asunto.

"Ahora el que diga que sí pertenece o no a un partido político pues que lo compruebe, yo creo que no hay mayor problema, por eso yo creo que se realizan los trabajos previos para que no haya reclamos. Es cuestión de que lleguen a acuerdos y consensos", detalló.

"El PRI siempre ha jugado limpio, inclusive el PRI es el que crea, básicamente es el creador del IFE como árbitro, obviamente que sea neutral y que genere una confianza en los ciudadanos, por eso siempre ha jugado limpio y establecen las reglas y se van perfeccionando porque nuestra democracia va avanzando".

## Presume PAN aquí 40,523 militantes y adherentes...

Noticias

Un total de 40 mil 523 militantes activos y adherentes del Partido Acción Nacional (PAN) en la entidad estarán en condiciones de votar este domingo por su candidato presidencial, aseguró Greco Rosas.

El representante del PAN ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) dijo en entrevista que para la jornada del 5 de febrero se instalará un centro de votación en cada uno de los 18 municipios de la entidad, los cuales funcionarán de 10:00 a 16:00 horas.

En entrevista, especificó que en la entidad queretana suman 10 mil 192 militantes activos y 30 mil 331 adherentes, que da un total de 40 mil 523 militantes potenciales electores.

Asimismo, destacó que en la jornada dominical interna participarán 200 hombres y mujeres panistas del estado de Querétaro, que ya fueron capacitados como funcionarios electorales.

## Alentará la Iglesia la participación en comicios

**POR MANUEL PAREDÓN**

Noticias

En los procesos electorales, la Iglesia Católica alentará la participación de los ciudadanos y llamará a la responsabilidad en la emisión del voto.

El obispo Faustino Armendáriz Jiménez aclaró que como siempre el voto se dejará al discernimiento y a la conciencia de los fieles y

que lo que se pretende es impulsar la participación ciudadana en la vida democrática.

Refirió que se reunió el Consejo Permanente y la Presidencia de la Conferencia del Episcopado Mexicano y la Comisión Episcopal de Pastoral Social; y que el proyecto para las próximas elecciones, incluye talleres que traten el tema de la participación de nuestro pueblo con responsabilidad.